



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Adherir al “Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor” que se celebra el próximo 23 de abril de 2018.-

Dr. JAVIER MIGNAQUY  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto adherir al “**Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor**” que se celebra el próximo 23 de abril de 2018.-

El 23 de abril es un día simbólico para la literatura mundial ya que ese día en 1616 fallecieron Cervantes, Shakespeare e Inca Garcilaso de la Vega. La fecha también coincide con el nacimiento o la muerte de otros autores prominentes como Maurice Druon, Haldor K. Laxness, Vladimir Nabokov, Josep Pla y Manuel Mejía Vallejo.-

Fue natural que la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en París en 1995, decidiera rendir un homenaje universal a los libros y autores en esta fecha, alentando a todos, y en particular a los jóvenes, a descubrir el placer de la lectura y a valorar las irremplazables contribuciones de aquellos quienes han impulsado el progreso social y cultural de la humanidad. Respecto a este tema, la UNESCO creó el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, así como el Premio UNESCO de Literatura Infantil y Juvenil Pro de la Tolerancia.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Señor Presidente de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, Prof. Alberto Estamislao Sileone. Paraguay 1657, 3° Piso Oficina 302 , C1062ACA – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Dr. JAVIER MIGNAQUY  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados Pcia. B.A. As.